

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A REVISAR LAS FÓRMULAS Y RECALCULAR LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE SINALOA.

Quien suscribe, **Diputada Olegaria Carrasco Macias**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir del 1 de mayo de 2023, entró en vigor el subsidio de verano de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para las cuales y dependiendo de cada localidad, se contempla el periodo de verano entre febrero y octubre, y para ellas se ofrece determinadas tarifas dependiendo el promedio mínimo de temperatura.

De acuerdo a lo anterior, las tarifas se aplican dependiendo de la temperatura que se registre en cada ubicación, conforme a lo siguiente:

- Tarifa 1A, 25 grados centígrados de temperatura media mínima en verano.
 - Tarifa 1B, 28 grados centígrados.
 - Tarifa 1C, 30 grados centígrados.
 - Tarifa 1D, 31 grados centígrados.

- Tarifa 1E, 32 grados centígrados.
- Tarifa 1F, 33 grados centígrados.

El subsidio a que se hace referencia, es una estrategia del Gobierno Federal, en la cual se emplean recursos públicos, con los cuales la Federación asume propio un porcentaje del costo total del consumo de la luz eléctrica para uso doméstico, durante los meses de temperaturas más altas.

Para el caso del Estado de Sinaloa, se aplican diferentes tarifas en cada uno de los municipios: la tarifa 1D para Badiraguato, Concordia, Cosalá, Elota, Escuinapa, Mazatlán, San Ignacio y Rosario; la tarifa 1E en Angostura, Choix, El Fuerte, Mocorito, Sinaloa Municipio, y en las zonas rurales de Ahome, Guasave y Salvador Alvarado.

Si bien la medida se entiende como un apoyo económico para las y los habitantes que radican en localidades que registran altas temperaturas, para que sus bolsillos no se vean afectados por el uso de aire acondicionado y sistemas de refrigeración, lo cierto es que, derivado del uso de tales dispositivos puede superarse el límite del consumo y perder el beneficio de las tarifas más económicas.

Al respecto, la CFE explicó la forma en que operaría el subsidio de luz eléctrica para 2023, y precisó que respecto de la tarifa 1F, la aportación gubernamental se incrementa de 200 kilowatt-hora (kwh) a 2 mil 500 kwh de manera mensual y, en el caso de los clientes que reciben la facturación bimestral, aumenta de 400 kwh a 5 mil kwh.

Para el caso de la tarifa 1E, el respaldo federal aumenta de 200 a 900 kwh mensual y de 400 a mil 800 kwh bimestral; y en la tarifa 1D la aportación gubernamental se incrementa de 200 kwh a 600 mensual y de 400 kwh a mil 200 bimestral

En muchos hogares, especialmente de esta región, se usan ventiladores o, en algunos casos, aires acondicionados, mejor conocidos como "minisplits" con el propósito de minimizar los estragos del calor.

Si bien, la CFE ha emitido recomendaciones que pudieran implementarse durante los meses en que se aplica el subsidio, como son el generar mantenimiento al aire acondicionado al iniciar la temporada de calor y limpieza periódica a los filtros; mantener el equipo de refrigeración a una temperatura entre 24 y 25 grados, además de encenderlo por periodos y al apagarlo apoyarse con abanicos o ventiladores, lo cierto es que tales consideraciones son inviables cuando, se carece de los medios económicos para soportar nuevas adquisiciones o mantenimientos, o cuando la temperatura hace imposible suspender el uso de climas o aires acondicionados.

Dicha situación genera angustia en las familias debido a la pérdida del subsidio, lo cual tiene como consecuencia el incremento que genera el consumo del servicio energético, además de su obligada carga económica para las y los pobladores que, en su mayoría, hacemos uso de tales electrodomésticos.

Es importante señalar que, de manera reciente en nuestro país, hemos padecido una ola de calor presente desde el 1 de junio, y que diversos estados como Sinaloa, ha experimentado temperaturas máximas de 38 grados centígrados durante el día, de acuerdo con los datos recabados en

la Estación Climatológica, ubicada en la Facultad de Biología de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Por su parte, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) emitió una alerta para 30 de los 32 estados que conforman la República, donde sobresale Sinaloa con un pronóstico máximo de 45 grados centígrados.

Sobre el particular, la autoridad local en materia de salud ha informado que, durante esta ola de calor, siete personas han manifestado síntomas de golpe de calor, las cuales han tenido que ser atendidas en hospitales, y se ha registrado un deceso a causa de las altas temperaturas.

Derivado de lo anterior, esta representación busca que Sinaloa sea favorecida por la CFE, respecto a la reconsideración de la tarifa eléctrica de nuestra región, ya que con ello se coadyuvaría en la reducción del impacto de la ola de calor en nuestra entidad y se generaría un apoyo significativo en el bolsillo de las y los ciudadanos que en su mayoría hacemos uso de electrodomésticos para reducir los efectos del calor en nuestros hogares.

Por todo lo expuesto, y con el propósito de beneficiar a la población del norte del país, especialmente del Estado de Sinaloa, a que se generen acciones que permitan beneficiar a la mayor parte del territorio de dicha entidad federativa con una tarifa homologada en el territorio, y reconsiderar las fórmulas y recalcular las tarifas de energía eléctrica, conforme al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad, a reconsiderar la homologación de la tarifa 1F para todos los municipios de Sinaloa.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Reguladora de Energía, a revisar las fórmulas y recalcular las tarifas de energía eléctrica en el Estado de Sinaloa.

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 05 de julio de
2023.**

SUSCRIBE
